



Asamblea General

Distr. general
23 de marzo de 2012
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 131 de la lista preliminar**

Planificación de los programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2014-2015

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 12

Asentamientos humanos

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Legislación, tierras y gobernanza urbanas	7
Subprograma 2. Planificación y diseño urbanos	9
Subprograma 3. Economía urbana	11
Subprograma 4. Servicios básicos urbanos	12
Subprograma 5. Vivienda y mejora de los barrios marginales	14
Subprograma 6. Reducción del riesgo y rehabilitación	16
Subprograma 7. Investigación y desarrollo de la capacidad	17
Mandatos legislativos	19

* Publicado nuevamente por razones técnicas el 4 de junio de 2012.

** A/67/50.



Orientación general

12.1 El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) se encarga de coordinar la ejecución del programa de asentamientos humanos dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mandato del ONU-Hábitat dimana del Programa de Hábitat, aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II), celebrada en Estambul (Turquía) en 1996. Los dos objetivos paralelos del Programa de Hábitat son la vivienda adecuada para todos y el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles en un mundo en proceso de urbanización. El mandato de ONU-Hábitat dimana también de las resoluciones de la Asamblea General 3327 (XXIX), en la que la Asamblea General decidió establecer la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; 32/162, en la que decidió establecer el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat); y 56/206, en la que decidió que la Comisión de Asentamientos Humanos y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat), incluida la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, pasaran a ser ONU-Hábitat. El mandato del ONU-Hábitat dimana además de otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los incluidos en la Declaración del Milenio (resolución 55/2), en particular la meta que busca mejorar considerablemente, para el año 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales; y la meta del Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, que busca reducir a la mitad, para el año 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible a agua potable y saneamiento básico. En la resolución 65/1 de la Asamblea General, los Estados Miembros se comprometieron a seguir trabajando para que las ciudades no tuvieran barrios marginales, superando incluso las metas actuales, mediante la reducción de las poblaciones de los barrios marginales y la mejora de sus condiciones de vida.

12.2 El Consejo de Administración del ONU-Hábitat, en su resolución 23/11, de abril de 2011, solicitó al Programa que preparara un plan estratégico para el período 2014-2019, que constituye la base del marco estratégico y del programa de trabajo y el presupuesto para el bienio 2014-2015. El plan tiene en cuenta la experiencia adquirida en la ejecución del plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013, que se describe en un examen del plan estratégico e institucional de mediano plazo realizado por homólogos y en los informes bianuales sobre la aplicación del plan estratégico e institucional de mediano plazo. El marco estratégico está alineado con el plan estratégico, de conformidad con la resolución 23/11 del Consejo de Administración.

12.3 En el examen de la aplicación del plan estratégico e institucional de mediano plazo (2008-2013) realizado por homólogos en 2010 se recomendó que el siguiente Director Ejecutivo del ONU-Hábitat considerara una nueva estructura institucional para lograr una mejor alineación con las esferas de atención prioritarias del plan. La consecución de resultados en las esferas de atención prioritarias del plan debería constituir la motivación fundamental para cualquier reorganización de este tipo. En febrero de 2011 el ONU-Hábitat dio inicio al examen de su estructura institucional. La nueva estructura institucional tomó en consideración las siguientes recomendaciones fundamentales del examen realizado por homólogos: establecer una estructura institucional que facilitara el logro de los resultados previstos; establecer una función unificada de planificación, supervisión y presentación de

informes; definir claramente las prioridades programáticas; y establecer una función de evaluación independiente. La nueva estructura institucional está alineada con la estructura programática, con lo que se simplifican la contabilidad y la presentación de informes y se mejoran la rendición de cuentas y la transparencia.

12.4 Los siete subprogramas temáticos sustantivos siguientes están alineados con la nueva estructura e incluyen las siete subdivisiones siguientes:

- a) Subprograma 1: Legislación, tierras y gobernanza urbanas;
- b) Subprograma 2: Planificación y diseño urbanos;
- c) Subprograma 3: Economía urbana;
- d) Subprograma 4: Servicios básicos urbanos;
- e) Subprograma 5: Vivienda y mejora de los barrios marginales;
- f) Subprograma 6: Reducción del riesgo y rehabilitación;
- g) Subprograma 7: Investigación y desarrollo de la capacidad.

12.5 Las ciudades se enfrentan a desafíos sin precedentes de tipo demográfico, ambiental, económico, social y espacial. Se ha producido una marcada tendencia hacia la urbanización y a nivel mundial se prevé que, para el año 2030 seis de cada diez personas vivirán en zonas urbanas. Más del 90% de ese crecimiento tendrá lugar en África, América Latina y el Caribe. A falta de una planificación urbana efectiva, uno de los desafíos más significativos en la actualidad y en las próximas décadas es cómo atender las necesidades de vivienda, suministro de agua y saneamiento de una población urbana en rápido aumento. Los países en desarrollo, muchos de los cuales están mal preparados para hacer frente a estos retos, están experimentando un aumento tal de la población joven, que para el año 2030, el 60% de su población urbana tendrá menos de 18 años. Por el contrario, los países desarrollados y en transición se enfrentan al desafío que supone el envejecimiento de la población urbana y la disminución de la fecundidad que hacen necesarios más servicios de atención médica, esparcimiento, transporte y de otro tipo para los ancianos.

12.6 El cambio climático es un problema ambiental importante que supone una grave amenaza para la urbanización sostenible, ya que las ciudades contribuyen de manera significativa al calentamiento del planeta y generan hasta el 70% de las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel mundial. Esto afecta negativamente a alrededor de 1.000 millones de personas vulnerables que habitan en barrios marginales en todo el mundo y que no están debidamente protegidos por los reglamentos que regulan la construcción y el uso de la tierra ni tienen suficientes recursos para mejorar sus propias vidas. En muchos países en desarrollo, los cambios en la productividad agrícola responden a varios factores, entre ellos las alteraciones de los patrones meteorológicos relacionadas con el cambio climático, la inversión insuficiente en la agricultura y los conflictos causados por la escasez de recursos. En parte, estos factores explican la migración de residentes de zonas rurales hacia zonas urbanas. La experiencia demuestra que la mayoría de ciudades de los países en desarrollo carecen de capacidad para formular y aplicar medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y para generar la resiliencia necesaria a fin de responder con eficacia a los desastres conexos y de otro tipo.

12.7 La gestión de los desechos y el saneamiento constituyen otro importante problema ambiental. La gestión de las zonas edificadas y el control de la contaminación y la degradación del medio ambiente se ha transformado en un importante desafío para las ciudades de los países desarrollados y es algo que supera la capacidad de respuesta de muchas ciudades de los países en desarrollo, de las que menos del 35% son capaces de tratar las aguas servidas. A nivel mundial, 2.500 millones de personas carecen de saneamiento básico, 1.200 millones de personas carecen de acceso a agua potable, y entre un tercio y la mitad de los residuos sólidos generados en la mayoría de las ciudades de los países de ingresos medianos y bajos no se recogen.

12.8 A causa de la crisis económica mundial que comenzó en 2008, la urbanización está ocurriendo en el contexto de una economía mundial relativamente débil, con menores previsiones de inversión. La reducción del crecimiento económico podría tener efectos negativos en los programas de mejora y prevención de los barrios marginales, y con las iniciativas de renovación urbana y reducción de la pobreza, a los que tradicionalmente se concede poca prioridad, lo que supondría una grave amenaza para la posibilidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El desempleo sigue siendo elevado, con una tasa mundial de desempleo en 2010 del 6,2% y una incidencia entre los jóvenes tres veces más alta que entre los adultos.

12.9 Algunos cambios sociales que reflejan los efectos de factores demográficos, económicos y posiblemente ambientales incluyen el aumento de la pobreza en las zonas urbanas, la proliferación de los barrios marginales y el aumento de la desigualdad y la delincuencia. La pobreza urbana también está asociada con la exclusión social y un número creciente de refugiados y desplazados internos. Aunque la urbanización trae aparejados muchos problemas, también ofrece muchas oportunidades de desarrollar estrategias de mitigación y adaptación para abordar el cambio climático, especialmente mediante la planificación y el diseño urbanos.

12.10 Durante el período 2014-2015, el ONU-Hábitat ejecutará su programa de trabajo mediante sus siete subprogramas temáticos. En su calidad de coordinador de las Naciones Unidas para los asentamientos humanos, el Programa dirigirá las medidas de promoción orientadas a difundir las cuestiones relacionadas con la urbanización sostenible; proporcionar asesoramiento normativo con base empírica; crear capacidad; desarrollar instrumentos y normas basados en las mejores prácticas; trabajar en proyectos de demostración; y prestar asistencia a los gobiernos, las autoridades locales y otras instituciones públicas encargadas de cuestiones urbanas. Las oficinas regionales del ONU-Hábitat desempeñarán una función fundamental en la ejecución de programas y proyectos en los niveles nacional y regional, en estrecha colaboración con los asociados y otros organismos de las Naciones Unidas.

12.11 El subprograma 1, Legislación, tierras y gobernanza urbanas, proporcionará apoyo normativo y operacional a los gobiernos y ciudades con respecto a la legislación, las tierras y la buena gobernanza urbanas. Basándose en la experiencia de la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra y en asociación con las organizaciones gubernamentales locales, el ONU-Hábitat abordará los problemas y oportunidades existentes relacionados con la tierra y apoyará la elaboración de legislación adecuada y de modelos de gobernanza para la cooperación intermunicipal. Además, promoverá las directrices internacionales sobre la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales y sobre el acceso a los servicios básicos para todos, al igual que la inclusión y participación sociales.

12.12 El subprograma 2, Planificación y diseño urbanos, proporcionará a los gobiernos municipales y nacionales un conjunto de criterios, directrices e instrumentos de probada eficacia para apoyar la gestión del crecimiento y la mejora de la sostenibilidad, eficiencia y equidad de las ciudades mediante la planificación y el diseño a diferentes escalas, es decir, a nivel de barrios marginales y de vecindarios, ciudades, regiones y países, así como a nivel supranacional. Este subprograma también se centrará en la manera en que la planificación y el diseño urbanos pueden reforzar la mitigación del cambio climático y las actividades de adaptación conexas. En el contexto de la descentralización y la gobernanza en todos los niveles, se dedicará especial atención a la promoción de un conjunto de principios fundamentales, como la optimización de la densidad económica y de población de los asentamientos urbanos y, cuando resulte adecuado, el uso mixto de las tierras, la diversidad y una mejor capacidad de conexión.

12.13 El subprograma 3, Economía urbana, promoverá estrategias y políticas urbanas que fortalezcan la capacidad de las ciudades para alcanzar su potencial como motores del desarrollo económico y potenciar su contribución a la creación de empleo y riqueza. En particular, el subprograma contribuirá a formular y ejecutar estrategias y políticas urbanas efectivas en apoyo del desarrollo económico local, la creación de puestos de trabajo decentes y de medios de vida dignos en el entorno urbano, especialmente para los jóvenes, y la mejora de las finanzas municipales. El ONU-Hábitat trabajará en la aplicación de los resultados de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible relacionados con la cuestión de una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y aplicables al desarrollo urbano.

12.14 El subprograma 4, Servicios básicos urbanos, hará hincapié en el fortalecimiento de las políticas y los marcos institucionales para ampliar el acceso a los servicios básicos urbanos, dirigidos específicamente a los pobres de las zonas urbanas. Se proporcionará asistencia normativa y técnica a los países asociados y las autoridades locales. El subprograma incluirá cuatro grupos programáticos, a saber: a) agua y saneamiento; b) gestión de los desechos urbanos; c) movilidad urbana; y d) energía urbana.

12.15 El subprograma 5, Vivienda y mejora de los barrios marginales, promoverá un enfoque doble centrado en la mejora de la oferta y la accesibilidad económica de nuevas viviendas mediante la provisión de suficientes terrenos incluidos en los sistemas de servicios y oportunidades de vivienda, a fin de reducir el crecimiento de nuevos barrios marginales, junto con la ejecución a nivel municipal y nacional de programas de rehabilitación de los barrios marginales, a fin de mejorar las condiciones de vivienda y la calidad de vida en los barrios marginales existentes. En esta labor, el subprograma promoverá la participación activa de los residentes y sus organizaciones de base en las fases de formulación, priorización, ejecución y seguimiento del desarrollo del sector oficial de la vivienda y la rehabilitación de los barrios marginales.

12.16 El subprograma 6, Reducción del riesgo y rehabilitación, se dedicará a la reducción del riesgo urbano y a la respuesta a las crisis urbanas mediante el programa de ciudades resilientes y el programa de recuperación de asentamientos, respectivamente, en asociación con la Estrategia Internacional de las Naciones Unidas para la Reducción de los Desastres y la campaña para el desarrollo de ciudades resilientes. El subprograma trabajará en la prevención y respuesta a

situaciones de desastre en ciudades afectadas por crisis. Los cinco puntos fundamentales para la reducción del riesgo urbano y la reconstrucción con posterioridad a una crisis serán: alojamiento y vivienda; infraestructura y servicios básicos; uso y tenencia de la tierra; cambio climático y entorno urbano; y recuperación económica y medios de vida.

12.17 El subprograma 7, Investigación y desarrollo de la capacidad, vigilará el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo del Milenio relativo a los barrios marginales y, de manera general, la ejecución del Programa de Hábitat. En el informe mundial sobre los asentamientos humanos y en el informe sobre el estado de las ciudades del mundo se presentarán a los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat los resultados de la labor de vigilancia y evaluación a nivel mundial. El ONU-Hábitat publicará estadísticas oficiales a nivel mundial a través del programa de indicadores urbanos y prestará apoyo para generar conocimientos urbanos y establecer plataformas urbanas a nivel local que funcionen como observatorios urbanos para recoger y analizar datos sobre los indicadores. Como parte de una actividad intersectorial en todo el sistema, se reunirán y difundirán información y conocimientos sobre las mejores prácticas y las lecciones extraídas en lo que respecta a las políticas, los programas y los acuerdos institucionales más adecuados para los diferentes contextos urbanos y sistemas de suministro de servicios urbanos. Asimismo, a nivel nacional, el subprograma proporcionará conocimientos especializados para el desarrollo de las capacidades institucionales e individuales a fin de asegurar que la ejecución de políticas y programas con base empírica beneficien a los interesados de las zonas urbanas.

12.18 Con el fin de eliminar la desigualdad entre hombres y mujeres en la adopción de decisiones a todos los niveles y superar las diferencias en el acceso a tierras y vivienda y a los beneficios de los programas que se ejecutan, el ONU-Hábitat evaluará las consecuencias para las mujeres y los hombres de todos los programas normativos y operacionales previstos, de conformidad con lo dispuesto en su Plan de acción para la igualdad entre los géneros. El ONU-Hábitat analizará todos los proyectos desde la perspectiva de género a fin de detectar las diferencias que existan entre los géneros y determinar las políticas y estrategias que se requieran para eliminarlas. Se seguirán reforzando las iniciativas del ONU-Hábitat que promueven el acceso de la mujer a la vivienda, en consonancia con lo dispuesto en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General).

12.19 Aunque cada subdivisión dirigirá la ejecución de su subprograma correspondiente, todas las subdivisiones colaborarán estrechamente para ejecutar las actividades previstas. La gestión basada en los resultados seguirá orientando la planificación y ejecución de los programas, así como la vigilancia y la presentación de informes, y la evaluación del ONU-Hábitat. Durante el período, el ONU-Hábitat evaluará una proporción significativamente mayor de proyectos y programas. El programa de trabajo también incorporará la experiencia adquirida, las mejores prácticas y las conclusiones y recomendaciones de las reuniones del Foro Urbano Mundial. El ONU-Hábitat integrará en su labor las cuestiones relativas a la juventud, el medio ambiente y las asociaciones. Se dedicará especial atención a la promoción de la cooperación Norte-Sur y al intercambio de experiencias Sur-Sur.

12.20 Al ejecutar su programa de trabajo, el ONU-Hábitat cooperará y colaborará con otras organizaciones de las Naciones Unidas para obtener los resultados

previstos a nivel mundial. Colaborará estrechamente con los gobiernos, las autoridades locales, las instituciones financieras internacionales, los bancos regionales de desarrollo, las asociaciones de los sectores público y privado, los foros nacionales de Hábitat, las instituciones académicas y de investigación y muchos otros asociados del Programa de Hábitat, de conformidad con su estrategia de asociación. El Foro Urbano Mundial, de carácter bienal y que se celebrará en 2014, y la Campaña Urbana Mundial lanzada en marzo de 2010, son algunos de los mecanismos para la promoción mundial de las cuestiones relacionadas con los asentamientos humanos y para la cooperación con los gobiernos y los asociados del Programa de Hábitat.

Subprograma 1

Legislación, tierras y gobernanza urbanas

Objetivo de la Organización: Aumentar el acceso a tierras urbanizables, la adopción de una base legislativa propicia y el establecimiento de sistemas de gobernanza urbana descentralizada que promuevan un desarrollo urbano equitativo y sostenible, incluida la seguridad urbana

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de los gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat para aplicar la legislación básica con el fin de mejorar la gestión de la extensión urbana, la densificación, la planificación urbana y la financiación de los gobiernos locales	a) Mayor número de gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat que aplican leyes sobre la gestión de la extensión urbana, la densificación, la planificación urbana y la financiación de los gobiernos locales
b) Mayor capacidad de los gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat para ejecutar programas que mejoren la seguridad de la tenencia de tierras de los grupos vulnerables, incluidos las mujeres, los jóvenes, los indígenas y las minorías	b) Mayor número de gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat que ejecutan programas para mejorar la seguridad de la tenencia de tierras de los grupos vulnerables, incluidos las mujeres, los jóvenes, los indígenas y las minorías
c) Mayor capacidad de los gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat para mejorar la gobernanza y los procesos de descentralización, las instituciones y la seguridad urbana	c) i) Mayor número de ciudades, autoridades nacionales y asociados del Programa de Hábitat que tienen una mayor capacidad para mejorar los procesos de gobernanza, las instituciones y la seguridad urbana ii) Mayor número de gobiernos locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat que aplican las directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales, las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos y las directrices para la prevención del delito

Estrategia

12.21 La responsabilidad del subprograma compete a la Subdivisión de legislación, tierras y gobernanza urbanas. La Subdivisión apoyará proyectos que promuevan cambios sistémicos institucionales y ofrezcan resultados, como una mayor extensión de tierras que cuentan con servicios disponibles para la expansión de las ciudades. Los resultados previstos se obtendrán mediante una amplia gama de estrategias e intervenciones interrelacionadas, a saber:

a) Creación y promoción de una red urbana que propicie la generación de conocimientos, la difusión de información, la promoción y la maximización de los efectos de las intervenciones. La estrategia de la red se basará en la experiencia adquirida internamente en la reunión de los principales interesados en torno a una agenda y unos valores compartidos y un objetivo común. Siguiendo los mismos principios, la red mundial de ciudades seguras contribuirá al diálogo entre las ciudades y al intercambio de opiniones sobre políticas públicas para la seguridad urbana;

b) Aplicación experimental de instrumentos sobre el terreno mediante proyectos de demostración, algunos de los cuales se incluirán en manuales y directrices;

c) Desarrollo de la capacidad de las autoridades locales y nacionales y otros asociados del Programa de Hábitat, incluida la realización de una evaluación amplia de la capacidad de los instrumentos para cada esfera de actividad. Se utilizarán instrumentos, como el análisis de los procesos institucionales, para evaluar de manera crítica las instituciones y determinar qué prácticas son ineficaces, promover el aprendizaje y proporcionar asesoramiento técnico para coordinar las capacidades institucionales con las intervenciones o reformas propuestas;

d) Elaboración de nuevos conocimientos y documentación de las buenas prácticas existentes. Desde el punto de vista jurídico, se buscarán, desarrollarán y adaptarán, según corresponda, instrumentos legislativos apropiados, entre otras cosas para la reclasificación y planificación de las tierras. Los resultados previstos se obtendrán mediante la aplicación de instrumentos y servicios y mediante el despliegue de la capacidad interna y el aprovechamiento de los conocimientos especializados de los asociados;

e) Colaboración con diversos departamentos gubernamentales en cuestiones relacionadas con la planificación urbana, las tierras, la vivienda y las finanzas gubernamentales locales en zonas geográficas concretas, lo que facilitará la sinergia y la coherencia institucional. También se compartirán experiencias e instrumentos de planificación, ejecución y evaluación para lograr una mejor coordinación a nivel interno y externo de las actividades sobre el terreno dirigidas desde la Sede;

f) Aprovechamiento de la experiencia adquirida en la Red mundial de instrumentos relacionados con la tierra, un conjunto de iniciativas, cuyo componente central es un servicio jurídico basado en la web, para atraer asociados, crear una base de datos sobre legislación, confeccionar una lista de consultores jurídicos sobre temas urbanos y crear y difundir conocimientos. Esa labor irá dirigida a los gobiernos nacionales, las ciudades y los asociados del Programa de Hábitat. Con el fin de promover y potenciar los resultados de las intervenciones, este servicio contará también con módulos de promoción y comunicación para actividades de gobernanza;

g) Consideración de las diferentes características y de la evolución de problemas particulares de cada región. En la labor en las esferas de la gobernanza, la cohesión social y la seguridad urbana se tendrán en cuenta estos rasgos específicos y se diseñarán y ejecutarán estrategias y programas específicos por región;

h) Realización de actividades a nivel nacional y de las ciudades. Algunas cuestiones relacionadas con la gobernanza requerirán intervención nacional mientras que otras se abordarán mediante la colaboración con las ciudades;

i) Selección de intervenciones de resultados rápidos, alto impacto y bajo costo y concentración de la labor en ellas. Las intervenciones jurídicas urbanas se llevarán a cabo a nivel municipal, subnacional y nacional, en función del nivel (nacional, estatal o local) en que se haya promulgado la legislación en un país determinado.

Subprograma 2 Planificación y diseño urbanos

Objetivo de la Organización: Mejorar las políticas, los planes y los diseños en los niveles municipal, regional y nacional para lograr ciudades más compactas, socialmente inclusivas, mejor integradas y conectadas que promuevan el desarrollo urbano sostenible y puedan adaptarse al cambio climático

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Adopción por las autoridades municipales, regionales y nacionales asociadas de mejores políticas y marcos para la planificación y el diseño de ciudades compactas, integradas y conectadas	a) Mayor número de autoridades municipales, regionales y nacionales asociadas que adoptan políticas y marcos en apoyo de la planificación y el diseño de ciudades compactas, socialmente inclusivas, integradas y conectadas
b) Mayor capacidad de las autoridades municipales, regionales y nacionales para adoptar planes y diseños para lograr ciudades más compactas, socialmente inclusivas, integradas y conectadas	b) Mayor número de autoridades municipales, regionales y nacionales asociadas que adoptan planes y diseños para lograr ciudades más compactas, socialmente inclusivas, integradas y conectadas
c) Mejor capacidad de las autoridades municipales, regionales y nacionales asociadas para adoptar políticas y estrategias que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este	c) Mayor número de autoridades municipales, regionales y nacionales asociadas que adoptan estrategias y políticas que contribuyen a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este

Estrategia

12.22 La Subdivisión de Planificación y Diseño Urbanos se encarga de la ejecución del subprograma. Basándose en su ventaja comparativa y en consonancia con el plan estratégico 2014-2019, la Subdivisión dirigirá la ejecución del subprograma 2. La estrategia para lograr los resultados previstos se basa en las mejores prácticas de probada eficacia y en los conocimientos adquiridos a través de la experiencia. La estrategia de ejecución del programa de trabajo es la siguiente:

a) Promover, en el contexto de la descentralización y la gobernanza a distintos niveles y mediante procesos con la participación de interesados múltiples, un número de principios fundamentales, como la optimización de la densidad económica y de población de los asentamientos urbanos, cuando resulte adecuado, el uso mixto de la tierra, la diversidad, la mejora del capital social, la innovación y la mejora de la conectividad con el fin de aprovechar la concentración de economías y minimizar la demanda de movilidad. En particular, el nuevo enfoque hará hincapié en la necesidad de planificar anticipadamente el crecimiento de la población urbana, en etapas, teniendo en cuenta la magnitud de los desafíos y la necesidad de crear puestos de trabajo y desarrollar el capital social. El enfoque se basará en los valores culturales locales y promoverá el desarrollo endógeno, en el contexto del desarrollo regional, nacional y mundial;

b) Mejorar la planificación y el diseño urbanos en los niveles nacional, regional y local en el marco de la descentralización según lo dispuesto en líneas generales en las directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales y en otros documentos fundamentales del ONU-Hábitat;

c) Proporcionar a los gobiernos municipales, subnacionales y nacionales un conjunto de enfoques, directrices e instrumentos de probable eficacia para la gestión del crecimiento y la mejora de la sostenibilidad, la eficiencia y la equidad de las ciudades mediante la planificación y el diseño a diferentes escalas, es decir, a nivel de barrios marginales, vecindarios, ciudades, regiones y países, así como a nivel supranacional;

d) Crear capacidad en los niveles mundial, nacional y local, con el apoyo de estrategias y programas dedicados, que incluyan componentes de recursos humanos, formulación de instrumentos, desarrollo de los recursos, desarrollo institucional y fortalecimiento de las instituciones;

e) Asumir un papel catalizador mediante el refuerzo de las asociaciones existentes y el establecimiento de nuevas asociaciones estratégicas entre el sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales, los centros educativos, las instituciones científicas y los órganos financieros que tienen recursos financieros, infraestructura y conocimientos especializados colectivos para que colaboren con el subprograma;

f) Trabajar en el marco del equipo de las Naciones Unidas en el país para incorporar la planificación y el diseño urbanos en el enfoque general del apoyo prestado en el sector urbano.

Subprograma 3 Economía urbana

Objetivo de la Organización: Mejorar las estrategias y políticas urbanas que favorecen el desarrollo económico inclusivo, la creación de trabajo y medios de vida decentes y el saneamiento de las finanzas municipales

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mayor capacidad de las ciudades asociadas para adoptar estrategias que favorecen el desarrollo económico inclusivo	a) Mayor número de ciudades asociadas que adoptan estrategias que favorecen el desarrollo económico inclusivo, como se aprecia en las prioridades establecidas, el análisis de la base económica y el establecimiento de asociaciones estratégicas
b) Mayor capacidad de las ciudades asociadas para adoptar políticas y programas urbanos que favorecen la creación de empleo y de oportunidades económicas y mejores medios de vida haciendo hincapié en los jóvenes y las mujeres del medio urbano	b) Mayor número de ciudades asociadas que adoptan políticas y programas que favorecen la creación de empleo y de oportunidades económicas y mejores medios de vida haciendo hincapié en los jóvenes y las mujeres del medio urbano
c) Mejores soluciones y medidas para aumentar los recursos financieros de las ciudades asociadas	c) Mayor cantidad de recursos financieros recaudados por las ciudades asociadas

Estrategia

12.23 La responsabilidad del programa 3 compete a la Subdivisión de Economía Urbana, que se encarga de dirigir su ejecución. El subprograma se dedica a fortalecer la capacidad de las ciudades para crear recursos que permitan un desarrollo económico equitativo, la creación de empleo y la financiación del crecimiento urbano, haciendo hincapié en las necesidades específicas de los jóvenes, las mujeres y otros grupos vulnerables. El subprograma tomará la iniciativa en la aplicación de enfoques económicos que permitan realizar el objetivo de la urbanización sostenible. El subprograma procurará incrementar las intervenciones y desempeñar un papel catalizador, junto con los asociados establecidos, a fin de generar capacidad para la adopción de enfoques económicos integrados de la gestión, la planificación y la financiación de las ciudades. El subprograma aplicará instrumentos, estrategias y enfoques de análisis económico en apoyo de los componentes de desarrollo económico, y de la articulación y los vínculos con la labor de otros subprogramas, como la planificación, los servicios urbanos básicos, la tierra y la vivienda. Las estrategias para lograr los resultados previstos incluyen:

- a) Adaptar instrumentos, estrategias y políticas a las regiones, en colaboración con las oficinas regionales y los asociados fundamentales en los niveles mundial, regional y nacional, con el fin de ofrecer a las ciudades soluciones económicas innovadoras para gestionar su crecimiento de manera sostenible;
- b) Colaborar con las ciudades en la elaboración de enfoques integrados para mejorar su productividad y competitividad basándose en las capacidades locales y aprovechando la experiencia del ONU-Hábitat en la formulación y la evaluación

sobre el terreno de paquetes de medidas para el desarrollo económico y la gestión financiera a nivel local. Esto se logrará mediante el apoyo al diseño y la ejecución de políticas y estrategias de desarrollo económico inclusivas que abarquen toda la ciudad en asociación con las autoridades locales, los líderes comunitarios, el sector privado y otras organizaciones intergubernamentales;

c) Promocionar las mejores prácticas en el ámbito del desarrollo económico de toda la ciudad, y su aplicación mediante la ejecución de proyectos en ciudades asociadas;

d) Determinar, preparar, evaluar y difundir formas adecuadas de financiación municipal para financiar el desarrollo urbano de las ciudades y lograr una mejor gestión de su crecimiento. El subprograma colaborará estrechamente con el equipo de legislación urbana a fin de asegurar que exista un entorno legislativo propicio para el funcionamiento y la mejora de los municipios;

e) Prestar asistencia a las autoridades locales para mejorar la eficacia operacional actual y el acceso a fuentes de financiación mediante el desarrollo de la capacidad para utilizar mecanismos innovadores de generación de ingresos municipales y aprovechar los activos locales, con lo que se mejorará la prestación de servicios y la infraestructura;

f) Apoyar el diseño y la ejecución de modelos de empoderamiento económico de los jóvenes basados en la experiencia del ONU-Hábitat en el establecimiento de centros de atención integral y la gestión de los proyectos del Fondo para la Juventud Urbana;

g) Promover el acceso de los jóvenes a actividades empresariales, medios de vida e ingresos y formular programas modelo basados en las mejores prácticas a fin de consolidar la capacidad de las autoridades locales y de las organizaciones no gubernamentales que se ocupan de los jóvenes para incorporarlas en sus programas y servicios;

h) Reforzar las asociaciones existentes con los asociados del Programa de Hábitat y las organizaciones de las Naciones Unidas para proporcionar a las ciudades asociadas instrumentos de última generación que faciliten la creación de sinergias entre las autoridades locales y otros asociados fundamentales a fin de aprovechar las nuevas oportunidades de desarrollo económico y hacer frente a los desafíos creados por el desempleo y la falta de oportunidades generadoras de ingresos.

Subprograma 4

Servicios básicos urbanos

Objetivo de la Organización: Aumentar el acceso equitativo a los servicios básicos urbanos y mejorar las condiciones de vida de los pobres de las zonas urbanas

Logros previstos por la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la capacidad de las autoridades locales, regionales y nacionales para aplicar políticas que permitan un acceso más equitativo a servicios básicos urbanos sostenibles	a) Mayor número de autoridades locales, regionales y nacionales que aplican políticas y directrices en favor del acceso universal a los servicios básicos

- | | |
|--|--|
| b) Mayores inversiones en servicios básicos urbanos favorecidas por los programas que ejecuta el ONU-Hábitat en los países asociados | b) Mayores inversiones en servicios básicos urbanos gracias al establecimiento de asociaciones con otras organizaciones |
| c) Aumento del uso sostenible de servicios básicos urbanos en las ciudades asociadas | c) i) Mayor porcentaje de consumidores en las ciudades asociadas con menor consumo doméstico de agua <i>per capita</i>
ii) Mayor porcentaje de hogares en las ciudades asociadas que utilizan servicios energéticos modernos
iii) Mayor porcentaje de la población en las ciudades asociadas que utilizan medios de transporte sostenibles |

Estrategia

12.24 La responsabilidad de ejecutar este subprograma se ha encomendado a la Subdivisión de Servicios Básicos Urbanos. Un aspecto clave del subprograma 4 es el fortalecimiento de las políticas y los marcos institucionales para aumentar el acceso equitativo a los servicios básicos urbanos y mejorar el nivel de vida de los pobres de las zonas urbanas. Se prestará asistencia normativa y técnica a las autoridades municipales, regionales y nacionales a fin de: a) rehabilitar y ampliar la infraestructura y los servicios urbanos para hacer frente a la creciente demanda; b) garantizar la eficiencia y eficacia institucionales en la prestación de los servicios; y c) proporcionar unos servicios adecuados a los pobres de las zonas urbanas. Las estrategias para lograr los resultados en los cuatro grupos programáticos del agua y el saneamiento, la gestión de desechos urbanos, la movilidad urbana y la energía urbana serán:

a) Apoyar las iniciativas emprendidas por los gobiernos de los países en desarrollo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio relativos al agua y el saneamiento. Este propósito se logrará mediante proyectos de demostración en las ciudades, el fortalecimiento institucional de los proveedores de servicios y la participación en los procesos normativos y de reforma nacionales. También se promoverán y respaldarán los procesos políticos relacionados con el agua y el saneamiento, y la celebración de actos para llamar la atención sobre las cuestiones del agua y el saneamiento urbanos en favor de los pobres e integrar esas cuestiones en las políticas y prácticas del sector;

b) Mejorar la capacidad de los agentes locales para gestionar los desechos sólidos y las aguas residuales. Se prestará apoyo a la ejecución de proyectos piloto de demostración y, en particular, se proporcionará asistencia técnica para establecer sistemas comunitarios de gestión de los desechos sólidos;

c) Promover opciones de transporte sostenibles haciendo especial hincapié en las necesidades de los pobres de las zonas urbanas de los países en desarrollo. El objetivo principal será fomentar políticas de transporte e inversiones que contribuyan a la mejora de la productividad urbana, la reducción del consumo de energía y mejores condiciones de vida y trabajo para los residentes urbanos. La atención se centrará en tres esferas estratégicas, a saber: realización de campañas de promoción a nivel mundial; difusión de conocimientos y prestación de asistencia

técnica para la elaboración de marcos de políticas nacionales; y promoción de estrategias de inversión que hagan posible un transporte urbano sostenible;

d) Aumentar el acceso de la población desfavorecida de las zonas urbanas a servicios de energía modernos, limpios y fiables. También se hará hincapié en la eficiencia energética y la utilización de tecnologías de energías renovables mediante la promoción de esas tecnologías y la incorporación de medidas de eficiencia energética en las políticas de vivienda y los códigos y prácticas de construcción. Las principales actividades consistirán en proyectos de demostración, promoción y sensibilización acerca de la importancia de la energía para el desarrollo sostenible y la participación en las tareas políticas y legislativas;

e) El subprograma servirá de catalizador para impulsar las inversiones en servicios básicos urbanos mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con bancos regionales de desarrollo y donantes bilaterales. El ONU-Hábitat proporcionará recursos de preinversión y los bancos de desarrollo aportarán recursos para los componentes de las intervenciones que requieran gran densidad de capital. Esa función catalizadora también se desempeñará mediante la ejecución en las ciudades de proyectos modelo de demostración, el fortalecimiento institucional de los proveedores de servicios y la participación en los procesos normativos y de reforma nacionales. El subprograma, junto con otros asociados para el desarrollo, participará en las actividades de promoción aportando recursos financieros para reproducir y ampliar los proyectos modelo que den resultados satisfactorios.

Subprograma 5

Vivienda y mejora de los barrios marginales

Objetivo de la Organización: Aumentar el acceso a una vivienda adecuada y mejorar el nivel de vida en los barrios marginales existentes

Logros previstos por la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aplicación de reformas, políticas y programas de vivienda	a) i) Mayor número de autoridades locales, regionales y nacionales que aplican políticas y programas de vivienda sostenibles que mejoran el acceso a una vivienda adecuada ii) Mayor número de países que trabajan para hacer efectivo el derecho a una vivienda adecuada, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado, y en particular para disminuir los desalojos forzados ilegales iii) Mayor número de países que ponen en práctica códigos y reglamentos de construcción sostenible

- | | |
|---|--|
| b) Aplicación de políticas y programas más eficaces de mejora y prevención de los barrios marginales | b) Mayor número de autoridades municipales y nacionales que aplican programas de mejora y prevención de los barrios marginales |
| c) Fortalecimiento de la capacidad de los grupos vulnerables destinatarios para mejorar sus condiciones de vida | c) Mayor número de grupos vulnerables con capacidad para mejorar sus condiciones de vida |
-

Estrategia

12.25 La ejecución del subprograma 5 corresponde a la Subdivisión de Vivienda y Mejora de los Barrios Marginales. Este subprograma contribuirá sustancial y progresivamente a la consecución de los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, centrándose en los barrios marginales. La estrategia para la ejecución del programa de trabajo se basa en un doble enfoque orientado a aumentar la oferta de vivienda nueva y a hacerla más asequible, lo que frenará el crecimiento de nuevos barrios marginales, y a ejecutar en todos los municipios programas de modernización de estos barrios a fin de mejorar las condiciones de las viviendas y la calidad de vida. En resumen, en el marco de la estrategia:

a) Se iniciará la evaluación de los resultados de la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2000, a fin de entender sus logros y fracasos mediante el análisis de casos y determinar las mejores prácticas y los enfoques y modalidades innovadores sobre la base de la experiencia;

b) Elaborar una Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2025 mediante un proceso participativo, con diálogos a nivel regional y nacional sobre políticas de vivienda que permitan aumentar el suministro de viviendas adecuadas y mejorar los barrios marginales. La Estrategia Mundial de Vivienda promueve un cambio de paradigma en las políticas y prácticas en materia de vivienda y la adopción de políticas fundamentadas y basadas en datos empíricos;

c) El subprograma promoverá el acceso a una vivienda adecuada, la mejora y prevención de los barrios marginales y la gestión de las comunidades a través de cinco estrategias transversales: promoción; gestión de los conocimientos; asesoramiento sobre políticas; aumento de la capacidad en los planos mundial, regional y local; y apoyo a la ejecución a nivel nacional y local. Se elaborarán directrices para ayudar a los asociados a cumplir sus mandatos y cometidos de proporcionar vivienda y mejorar y prevenir los barrios marginales, y para aumentar la capacidad, en los planos mundial, nacional y local, de promover un suministro sostenible de vivienda y la mejora y prevención de los barrios marginales. Estas medidas irán acompañadas de estrategias y programas especiales, en particular, sobre recursos humanos, elaboración de herramientas, generación de recursos y desarrollo organizativo, y componentes de fortalecimiento institucional;

d) Aumentar las posibilidades de lograr un impacto a nivel nacional desempeñando un papel catalizador en los esfuerzos concertados de los principales agentes, como los gobiernos nacionales y locales, la sociedad civil, las instituciones académicas, el sector privado, los medios de comunicación, los agentes internacionales y otros agentes, mediante el fomento de la creación de comités nacionales sobre el hábitat (véase la resolución 62/198 de la Asamblea General) que

asuman el liderazgo en el desarrollo urbano y la edificación de viviendas y en la mejora y prevención de los barrios marginales.

Subprograma 6

Reducción del riesgo y rehabilitación

Objetivo de la Organización: Aumentar la resiliencia de las ciudades ante los efectos de las crisis naturales y las provocadas por el hombre y promover procesos de rehabilitación que favorezcan el desarrollo urbano sostenible

Logros previstos por la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Adopción de mejores políticas, estrategias y programas de reducción de los riesgos en las zonas urbanas a fin de aumentar la resiliencia de las ciudades y otros asentamientos humanos	a) Mayor porcentaje de gobiernos locales, regionales y nacionales que incluyen la reducción y gestión de los riesgos urbanos en sus planes generales de desarrollo
b) Intervenciones de recuperación y reconstrucción de asentamientos más eficaces para asegurar la sostenibilidad a largo plazo de las ciudades y otros asentamientos humanos	b) i) Mayor porcentaje de ciudades asociadas y otros asentamientos humanos que ejecutan programas sostenibles de reconstrucción urbana ii) Mayor número de intervenciones de emergencia que integran el desarrollo a largo plazo y la reducción de los riesgos
c) Los programas de rehabilitación de viviendas en respuesta a las crisis contribuyen a lograr ciudades y otros asentamientos humanos sostenibles y resilientes	c) Mayor porcentaje de programas de rehabilitación de viviendas que contribuyen a la construcción de viviendas permanentes resilientes a los desastres

Estrategia

12.26 La ejecución del subprograma 6 incumbe a la Subdivisión de Reducción del Riesgo y Rehabilitación, que organiza actividades sobre reducción de los riesgos, la respuesta a emergencias y la recuperación temprana de las zonas urbanas. El subprograma prestará apoyo sustantivo para la ejecución y el seguimiento de los proyectos a su cargo, entre otras cosas, mediante la organización de actividades de gestión de conocimientos sobre los temas sustantivos. La estrategia del subprograma consistirá en:

- a) Facilitar la coordinación y prestar apoyo a la ejecución de todas las actividades de reducción de riesgos, recuperación de asentamientos y rehabilitación de viviendas en zonas urbanas del ONU-Hábitat, prestando asistencia técnica a las operaciones sobre el terreno, las oficinas regionales y otras subdivisiones temáticas del Programa;
- b) Generar conocimientos, extraer enseñanzas de la experiencia, elaborar instrumentos y directrices y examinar políticas respecto de los proyectos del ONU-Hábitat;
- c) Contribuir a la cooperación entre organismos, la creación de alianzas y el establecimiento de contactos destinados a llevar a cabo intervenciones de

emergencia para prestar apoyo técnico y crear capacidad a largo plazo en los países que se enfrentan a una crisis o se están recuperando de ella, a fin de mejorar la eficacia y favorecer una rápida recuperación en consonancia con la política del ONU-Hábitat;

d) Efectuar aportaciones sustantivas de alcance mundial y nacional a las organizaciones que integran el Comité Permanente entre Organismos, a fin de promover la recuperación y reconstrucción sostenibles de los asentamientos;

e) Aprovechar al máximo los fondos destinados a actividades humanitarias (en la medida de lo posible) con el fin de favorecer una rápida recuperación;

f) Utilizar los recursos destinados a financiar actividades humanitarias para hacer frente a las necesidades inmediatas y favorecer la rápida recuperación de los asentamientos, mediante la aplicación de las políticas del ONU-Hábitat que se ocupan de los asentamientos humanos y las crisis; colaborar con los organismos humanitarios y los equipos de las Naciones Unidas en los países a fin de vincular la acción humanitaria a los procesos de planificación del desarrollo en los planos local y nacional;

g) Facilitar la elaboración y ejecución de programas sostenibles de reducción del riesgo de desastres en apoyo del Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y las comunidades ante los desastres y otras iniciativas de reducción del riesgo en las zonas urbanas;

h) Promover la elaboración de marcos jurídicos y reglamentarios apropiados sobre los asentamientos humanos en lo que se aborden los derechos de la tierra, la seguridad de la tenencia, la reactivación de la economía y el desarrollo económico local a largo plazo, el suministro de infraestructura básica, la planificación estratégica de la explotación de la tierra y la rehabilitación de entornos urbanos;

i) Promover todos los programas y proyectos que se lleven a cabo después de una crisis para reducir los riesgos, recuperar los asentamientos y rehabilitar las viviendas, a fin de integrar actividades estratégicas, progresivas y orientadas a la creación de capacidad con objetivos a largo plazo.

Subprograma 7

Investigación y desarrollo de la capacidad

Objetivo de la Organización: Mejorar los conocimientos sobre las cuestiones relativas a la urbanización sostenible y la capacidad para formular y ejecutar políticas y programas de base empírica en los planos nacional, local y mundial

Logros previstos por la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejor vigilancia de las condiciones y tendencias urbanas	a) i) Mayor número de observatorios urbanos que utilizan instrumentos, métodos y datos de supervisión del ONU-Hábitat ii) Mayor número de oficinas nacionales de estadística que elaboran datos e indicadores urbanos

- | | |
|--|--|
| <p>b) Mayor conocimiento de las cuestiones relativas a la urbanización sostenible en los planos local, nacional y mundial</p> | <p>b) i) Mayor porcentaje de gobiernos locales y nacionales que utilizan las principales publicaciones, la base de datos de mejores prácticas y los instrumentos y directrices de capacitación y creación de capacidad del ONU-Hábitat</p> <p>ii) Mayor número de países que elaboran informes nacionales sobre las ciudades para mejorar la planificación de las políticas locales y nacionales</p> |
| <p>c) Aumento de la capacidad de las autoridades locales y nacionales y los asociados para formular y aplicar políticas y programas bien fundamentados</p> | <p>c) i) Mayor número de autoridades locales y nacionales que utilizan información empírica para formular políticas y programas</p> <p>ii) Mayor número de políticas y programas que utilizan información empírica</p> |
-

Estrategia

12.27 La Subdivisión de Investigación y Desarrollo de la Capacidad dirige la ejecución del subprograma 7. La estrategia del subprograma consiste en reunir, sintetizar y convertir los datos en conocimientos que sirvan posteriormente de base para formular políticas mejor fundamentadas mediante el desarrollo de la capacidad. Más concretamente, el subprograma:

- a) Colaborará con una amplia variedad de asociados estratégicos para producir resultados eficaces en función de los costos y aprovechar al máximo los efectos de las intervenciones;
- b) Promoverá una mayor sensibilización sobre el tema generando una masa crítica de información a través de una selección de publicaciones, incluidos sus principales informes, que se difundirán en diversos idiomas para promover la agenda urbana;
- c) A petición de los interesados, investigará temas nuevos y de importancia fundamental, como la crisis financiera de la vivienda, la exclusión en las ciudades europeas, los cambios sociales en las ciudades y el futuro del medio urbano, y difundirá los resultados de esas investigaciones. Los conocimientos y las innovaciones derivados de la investigación mundial se adaptarán a los contextos regionales y locales y se difundirán a través de instrumentos y programas adaptados de fomento de la capacidad;
- d) Colaborará con los principales asociados, como observatorios urbanos, oficinas nacionales de estadística, instituciones académicas e instituciones de formación de administraciones locales, en la vigilancia de las condiciones locales y nacionales y la integración del software UrbanInfo, las técnicas del Sistema de Información Geográfica y los conocimientos especializados sobre cuestiones de política urbana;

e) Desarrollará la capacidad para apoyar la reestructuración organizativa, el análisis y la reconfiguración de los procesos institucionales, la coordinación vertical, el aprendizaje, la educación y la capacitación de las autoridades y los asociados locales y nacionales;

f) Reforzará los vínculos entre la información, los conocimientos y la formulación de políticas a nivel municipal y a otros niveles de gobierno, a fin de mejorar la eficacia en la coordinación.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- | | |
|-------------|---|
| 3327 (XXIX) | Establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos |
| 34/114 | Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos |
| S-25/2 | Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio |
| 53/242 | Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos |
| 55/2 | Declaración del Milenio |
| 56/206 | Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) |
| 58/217 | Decenio Internacional para la Acción, “El agua, fuente de vida”, 2005-2015 |
| 59/239 | Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) |
| 60/1 | Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 |
| 61/200 | Desastres naturales y vulnerabilidad |
| 63/281 | El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad |
| 64/135 | Aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General |
| 64/213 | Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados |
| 65/1 | Cumplir la promesa: unidos para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| 65/10 | Promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo para erradicar la pobreza y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| 65/133 | Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas |
| 65/135 | Asistencia humanitaria, socorro de emergencia, rehabilitación, recuperación y reconstrucción en respuesta a la emergencia humanitaria en Haití, incluidos los efectos del terremoto |

- 65/136 Asistencia de emergencia y para la reconstrucción de Haití, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y otros países afectados por el huracán Tomás
- 65/153 Seguimiento del Año Internacional del Saneamiento, 2008
- 65/158 Cooperación internacional para reducir los efectos del fenómeno de El Niño
- 65/165 Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
- 66/137 Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos
- 66/199 Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres
- 66/227 Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo

Resoluciones del Consejo Económico y Social

- 2003/62 Aplicación coordinada del Programa de Hábitat
- 2011/6 Incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas
- 2011/21 Asentamientos humanos

Resoluciones del Consejo de Administración

- 19/4 Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- 19/5 Aplicación y vigilancia del objetivo de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas de mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los barrios marginales
- 19/11 Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos
- 19/18 Desarrollo de los asentamientos humanos en los territorios palestinos ocupados
- 20/1 Los jóvenes y los asentamientos humanos
- 20/6 Mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente
- 20/7 Igualdad entre los sexos en el desarrollo de los asentamientos humanos
- 20/15 Administradores y oficinas regionales del Programa de Hábitat
- 20/16 Aumento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza local
- 20/17 Evaluación y reconstrucción después de los conflictos y los desastres naturales y causados por los seres humanos
- 20/18 Descentralización y fortalecimiento de las autoridades municipales
- 20/20 13° período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible

21/2	Plan estratégico e institucional de mediano plazo para 2008-2013
21/3	Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales
21/7	Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos
21/8	Fondo/Mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales
21/10	Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres
21/9	Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación
22/1	Tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible
22/3	Las ciudades y el cambio climático
22/4	Fortalecimiento del desarrollo de la juventud urbana
22/8	Directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos
23/1	La igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en el desarrollo urbano sostenible
23/3	Apoyo a la vivienda en favor de los pobres
23/4	El desarrollo urbano sostenible: el derecho y el acceso a la ciudad reflejados en la calidad de los espacios públicos urbanos
23/5	Foro Urbano Mundial
23/7	Desarrollo de la juventud urbana: el paso siguiente
23/8	Tercera conferencia de las Naciones Unidas sobre la vivienda y el desarrollo urbano sostenible (Hábitat III)
23/9	Estrategias y marcos mundiales y nacionales para mejorar la vida de los habitantes de barrios marginales, superando incluso la meta establecida en los Objetivos de Desarrollo del Milenio
23/10	Actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres urbanos
23/11	Programa de trabajo y presupuesto del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el bienio 2012-2013
23/12	Aplicación coordinada de las directrices relativas al acceso universal a los servicios básicos y las directrices sobre la descentralización y el fortalecimiento de las autoridades locales
23/13	Gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

- | | |
|-------|--|
| 23/14 | Desarrollo urbano sostenible por medio de políticas para ciudades más seguras y de prevención de la delincuencia urbana |
| 23/16 | Formulación de una estrategia mundial para la vivienda |
| 23/17 | Desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura |
| 23/18 | La reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos de desastres naturales, y la preparación ante esos riesgos, como contribución al desarrollo urbano sostenible |
-